DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano, forma parte del expediente de Modificación Ordinaria del Plan General de Ordenación Referida a la Corrección de la Delimitación de Sectores de Suelo Urbanizable, Ámbitos Suelo Urbano no Consolidado y Corrección de Erratas Existentes en Plano de Ordenación, aprobado definitivamente en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 29 de diciembre de 2011 y es reproducción fiel y exacta del documento que obra en esta administración.

En la Villa de Candelaria, a 10 de diciembre de 2014.
El Secretario General
Octavio Manuel Fernández Hernández

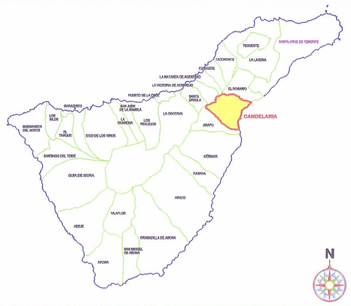

LEYENDA:

- 1 MONTE
- 2 SUELO NATURAL EN LADERA
- 3 SUELO NATURAL DE BARRANCO
- 4 CONOS VOLCÁNICOS
- 5 ACANTILADO COSTERO
- BARRANCOS PÚBLICOS
- BARRANCOS CATALOGADOS
- ESTRUCTURA DE PROPIEDAD RÚSTICA

ÁREAS TRANSFORMADAS

- 6 SUELO ROTURADO DE SECANO
- 7 SUELO ROTURADO DE REGADÍO
- 8 SUELO RESIDENCIAL A BORDE DE CAMINO
- 9 SUELO RESIDENCIAL EN TRAMA URBANA
- 10 SUELO INDUSTRIAL
- 11 SUELO EXTRACTIVO
- 12 SUELO TRANSFORMADO
- 13 VIARIO INSULAR
- 14 INSTALACIONES DEPORTIVAS PRIVADAS
- ÁMBITO MODIFICACIÓN PUNTUAL

MODIFICACIÓN PUNTUAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE CANDELARIA

AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

MEMORIA AMBIENTAL

INFORMACIÓN

USOS DEL SUELO

ESCALA: 1/10.000

PLANO Nº: 09

FEBRERO 2.011

ESTUDIO LUENGO S.L.